



PODER JUDICIAL DE CÓRDOBA

**ADMINISTRACION GENERAL DEL PODER
JUDICIAL**

Protocolo de Resoluciones de Administración
General

Nº Resolución: 256

Año: 2026 Tomo: 3 Folio: 814-815

EXPEDIENTE SAC: 14404085 - RESOLUCIONES DE ADMINISTRACION GENERAL AÑO 2026 - RESOLUCIONES

PROTOCOLO DE RESOLUCIONES DE ADMINISTRACIÓN GENERAL. NÚMERO: 256 DEL 17/09/2026

ADMINISTRACIÓN GENERAL

RESOLUCIÓN NÚMERO DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS (256) /AG

Córdoba, diecisiete de septiembre de dos mil veintiséis.

VISTO:

La Resolución N° 255, de fecha 17/9/2026, de ésta Administración General por medio de la cual se estableció el cronograma en el que se llevará a cabo el **traslado de las dependencias del Fuero de Familia** donde cumplen sus funciones actualmente en calle Tucumán N° 360 y Santa Rosa N° 320 (Cuerpo de Asistencia Técnica Multidisciplinaria –CATEMU- y Equipo Técnico de Intervención en Regímenes Comunicacionales-ETIRC- dependientes del Área de Servicios Judiciales AG), ambas del B° Centro, hacia el **nuevo edificio del Polo Judicial ubicado sobre calle Fructuoso Rivera N° 720, B° Observatorio, de esta ciudad de Córdoba.**

Y CONSIDERANDO:

- 1) Que dicho traslado acarrea una imposibilidad material y funcional de cumplir de manera normal, las actividades que las oficinas involucradas realizan.
- 2) Que se cuenta con el informe favorable de la Presidenta de la Sra. Secretaría de la Sala Civil y Comercial del TSJ.

3) Que corresponde en consecuencia, **declarar inhábiles a los fines procesales** sin perjuicio de los actos válidamente cumplidos; como así también las medidas que con carácter urgente deban ser tomadas por los titulares de las mismas, los días asignados para que cada dependencia desarrolle las labores propias de mudanza descriptas en la Resolución AG N° 255 del 17/9/2026.

Por todo ello y en función de lo dispuesto en los Artículos 2, 3 y 6 del Acuerdo Reglamentario N° 916, Serie “A”, de fecha 4/12/2007, del Tribunal Superior de Justicia, sus modificatorios y ampliatorios.

Esta Administración General del Poder Judicial de la Provincia de Córdoba;

RESUELVE:

I) DECLARAR INHABILES a los fines procesales, sin perjuicio de los actos válidamente cumplidos, como así también las medidas que con carácter urgente deban ser tomadas por los titulares de las oficinas involucradas, los días asignados para que cada dependencia desarrolle las tareas propias de mudanza establecidas por Resolución N° 255 de fecha 17/9/2026, de ésta Administración General, conforme el siguiente cronograma:

*los días **viernes 18 de septiembre** (a partir de las 12:00 hs.) y **lunes 21 de septiembre** (jornada completa) para **Defensorías Públicas de Familia N° 5, 6, 7 y 8 Turno, la denominada Oficina de Derecho a la Identidad, Oficina de Gestión y Apoyo de las Defensorías Públicas de Familia (OGA de las Defensorías Públicas de Familia);**

*los días **jueves 24 de septiembre** (a partir de las 12:00 hs.), **viernes 25 de septiembre** y **lunes 28 de septiembre** (jornada completa) para **Juzgados de Familia N° 5, 6, 7 y 8 Nominación.**

*los días **jueves 1 de octubre** (a partir de las 12:00 hs.), **viernes 2 de octubre** y **lunes 5 de octubre** (jornada completa) para los **Juzgados de Familia N° 1, 2, 3 y 4 Nominación.**

*el día **viernes 9 de octubre** (a partir de las 12:00 hs.) para Defensorías Públicas de Familia N° 1, 2, 3 y 4 Turno, Fiscalía de Familia, Defensoría Pública de Familia Móvil.

II) DISPONER que la Oficina de Atención Ciudadana de Familia desarrollará su labor de manera normal en los lugares habituales y la Oficina de Notificadores y Ujieres de Familia dependiente de ésta Administración General los días 18 y 21 de septiembre del corriente, prestará servicio en la Oficina de Notificadores y Ujieres dependiente de ésta Administración General, sita en el subsuelo del Palacio de Justicia I, calle Caseros N° 550, B° Centro de Córdoba Capital.

III) COMUNICAR a las dependencias involucradas y dar la más amplia difusión.

Texto Firmado digitalmente por:

SOSA LANZA CASTELLI Luis María

ADMINISTRADOR GENERAL DEL PODER JUDICIAL

Fecha: 2026.09.17